

Santiago, 5 de enero de 2021.-

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos como hecho esencial de **STF Capital Corredores de Bolsa SpA**, que con fecha 30 de diciembre de 2020, a las 17.00 horas, se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a la que concurrieron todos los accionistas, que representaban el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto, y en dicha instancia se acordó lo siguiente:

- Realizar un aumento de capital de la sociedad en \$1.450.000.000.- de pesos, el que se realizará mediante la emisión de 290 nuevas acciones de pago, a un precio mínimo de \$5.000.000.- de pesos por acción.
- El aumento de capital quedará enterado en el plazo máximo de 120 días desde la fecha de la Junta Extraordinaria de accionistas.
- De las 290 acciones, los accionistas acordaron por unanimidad, ofrecer 116 acciones a la sociedad Asesorías e Inversiones Manada SpA, para que sean suscritas y pagadas en el plazo de 30 días.
- Modificar el Artículo Quinto y Artículo Cuarto Transitorio de los estatutos sociales con el fin de adecuar el aumento de capital indicado previamente.

El acta en que constan los acuerdos tomados en la Junta, se redujo a escritura pública con fecha de hoy, y se les remitirá una vez nos sean entregadas las copias respectivas.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



LUIS PATRICIO FLORES CUEVAS
Gerente General
STF Corredores de Bolsa SpA